

14 de octubre de 2009

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2006

Septiembre 2009

Índice general

	Variación mensual	Variación acumulada	Variación interanual
Septiembre	-0,2	-0,4	-1,0

Principales resultados

- La tasa de **variación interanual** del **IPC** del mes de **septiembre** disminuye dos décimas y se sitúa en el **-1,0%**.
- La tasa **anual** de la inflación **subyacente** es del **0,1%**, tres décimas menos que la registrada en agosto.
- La **variación mensual** del índice general es del **-0,2%**.
- El **Índice de Precios de Consumo Armonizado** (IPCA) sitúa su **tasa anual** en el **-1,0%**, con lo que disminuye dos décimas respecto al mes anterior.
- El INE publica hoy por primera vez el Índice de Precios de Consumo Armonizado a impuestos constantes (IPCA-IC).

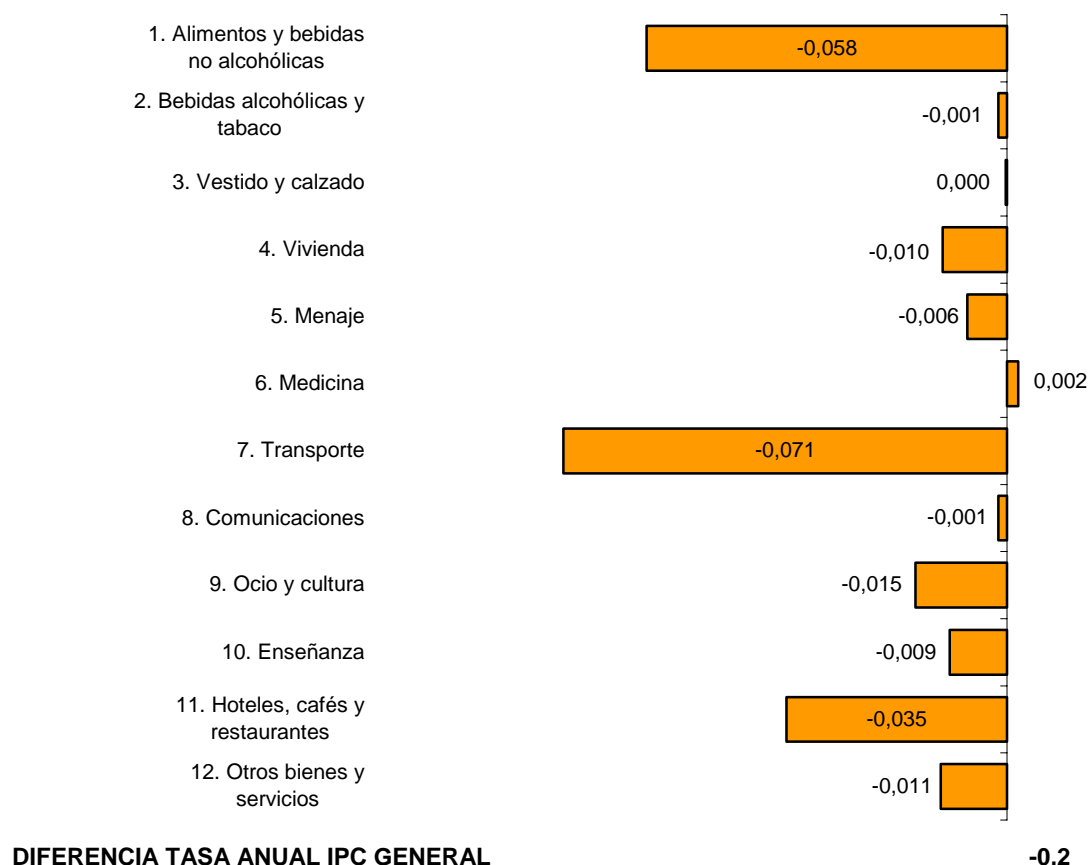
Tasas de variación interanuales

La tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de septiembre es del $-1,0\%$, dos décimas por debajo de la registrada en el mes de agosto.

Los grupos que más han influido en este aumento son:

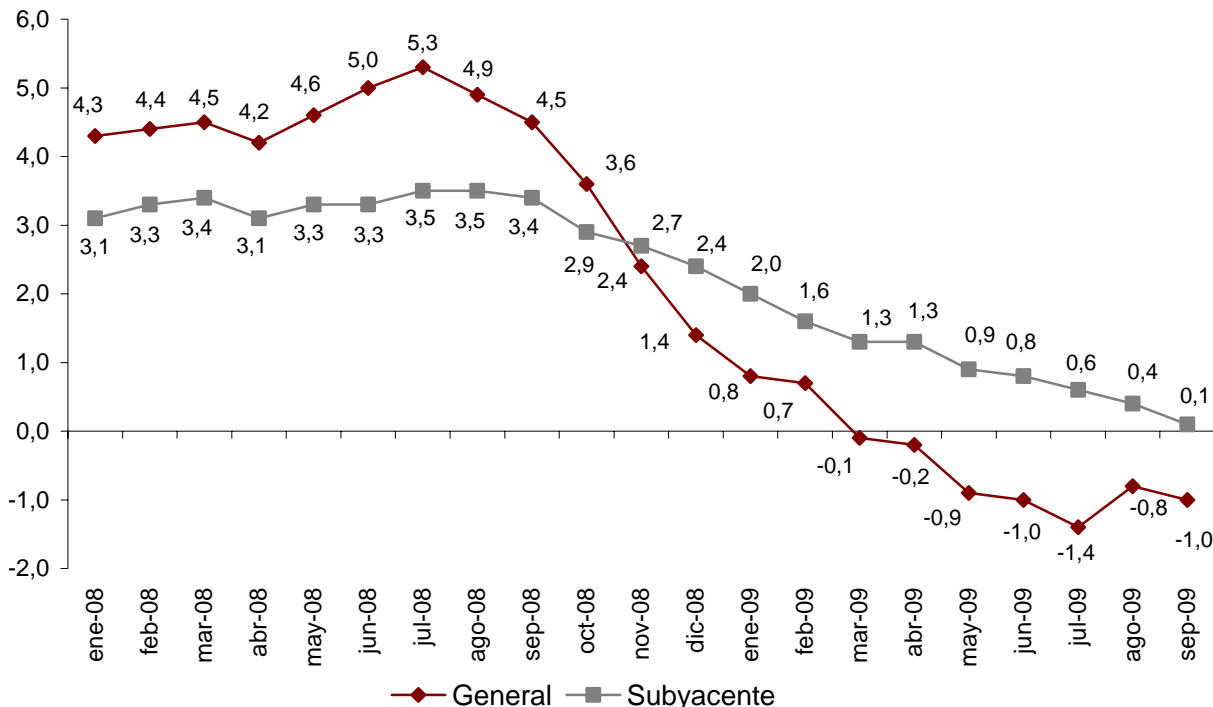
- **Transporte**, que presenta una tasa del $-6,8\%$, cuatro décimas inferior a la de agosto, debido principalmente a la disminución del precio de los *automóviles* frente al ligero aumento que experimentaron en septiembre del pasado año.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, cuya tasa anual se sitúa en el $-2,4\%$, tres décimas por debajo de la del mes pasado. Esta variación se debe a que algunas parcelas bajan sus precios frente a los aumentos registrados en septiembre de 2008 y a que otras crecen, pero con menor intensidad que el año pasado.
- **Hoteles, cafés y restaurantes**, cuya tasa anual disminuye dos décimas, situándose en el $1,3\%$, a causa de que los precios de los *hoteles y otros alojamientos* han bajado más este año que en septiembre del año pasado, y a que la subida de los precios de los *restaurantes, bares y cafeterías* ha sido menor este año que en 2008.

El siguiente gráfico muestra cómo ha influido cada uno de los grupos en la disminución de la tasa interanual del IPC general de septiembre:



La tasa de variación interanual de la **inflación subyacente** (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) disminuye tres décimas hasta el $0,1\%$, con lo que sitúa su diferencia con la tasa del índice general en 1,1 puntos.

Evolución anual del IPC, base 2006 General y Subyacente



Tasas de variación mensuales

En septiembre la tasa de variación mensual del IPC general es del **-0,2%**.

Entre los grupos con repercusión positiva en el índice general, el más relevante es:

➤ **Vestido y calzado**, cuya tasa mensual del **3,6%** refleja el comportamiento de los precios tras la finalización del periodo de rebajas y el inicio de la temporada de invierno. Su repercusión en el IPC general es **0,271**.

Del mismo modo, los grupos con mayor repercusión mensual negativa en el mes de septiembre son los siguientes:

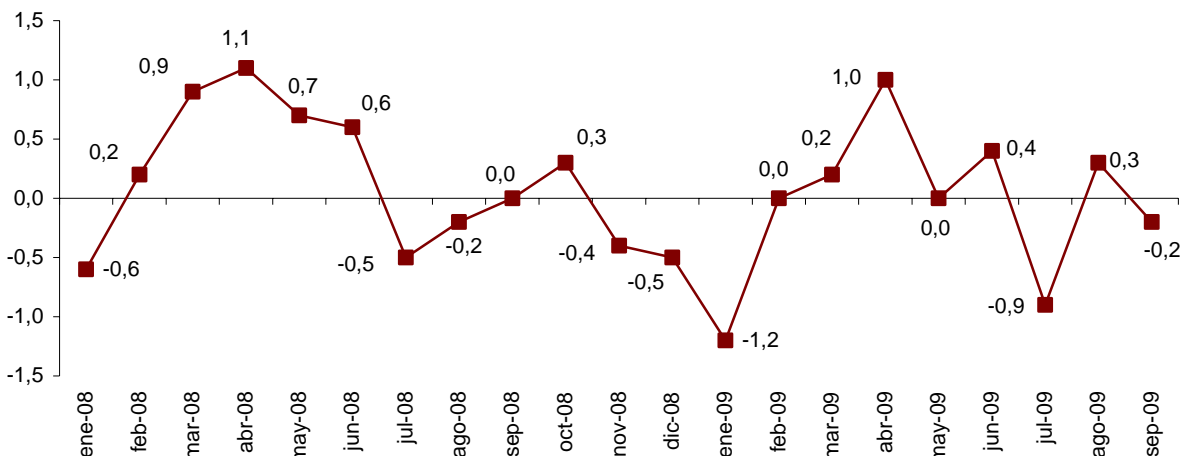
➤ **Transporte**, con una tasa mensual del **-1,5%** que repercute **-0,237**, debido a la disminución de los precios de los *carburantes y lubricantes* y, en menor medida, al descenso de los precios de los *automóviles*.

➤ **Hoteles, cafés y restaurantes**, con una tasa del **-1,2%** respecto al mes anterior. Este comportamiento se explica en su mayor parte por la bajada de los precios de los *hoteles y otros alojamientos*, habitual tras la temporada estival. Su repercusión en el IPC general de septiembre es **-0,148**.

➤ **Ocio y cultura**, cuya tasa del **-1,8%** repercute **-0,142** en el índice general, debido principalmente a la variación de los precios del *viaje organizado*.

Evolución mensual del IPC, base 2006

Índice general



Detalle de las variaciones intermensuales

En un análisis más detallado, se pueden observar las parcelas que más han afectado a la tasa mensual del IPC en el mes de septiembre.

Las parcelas con mayor repercusión positiva en la tasa mensual son:

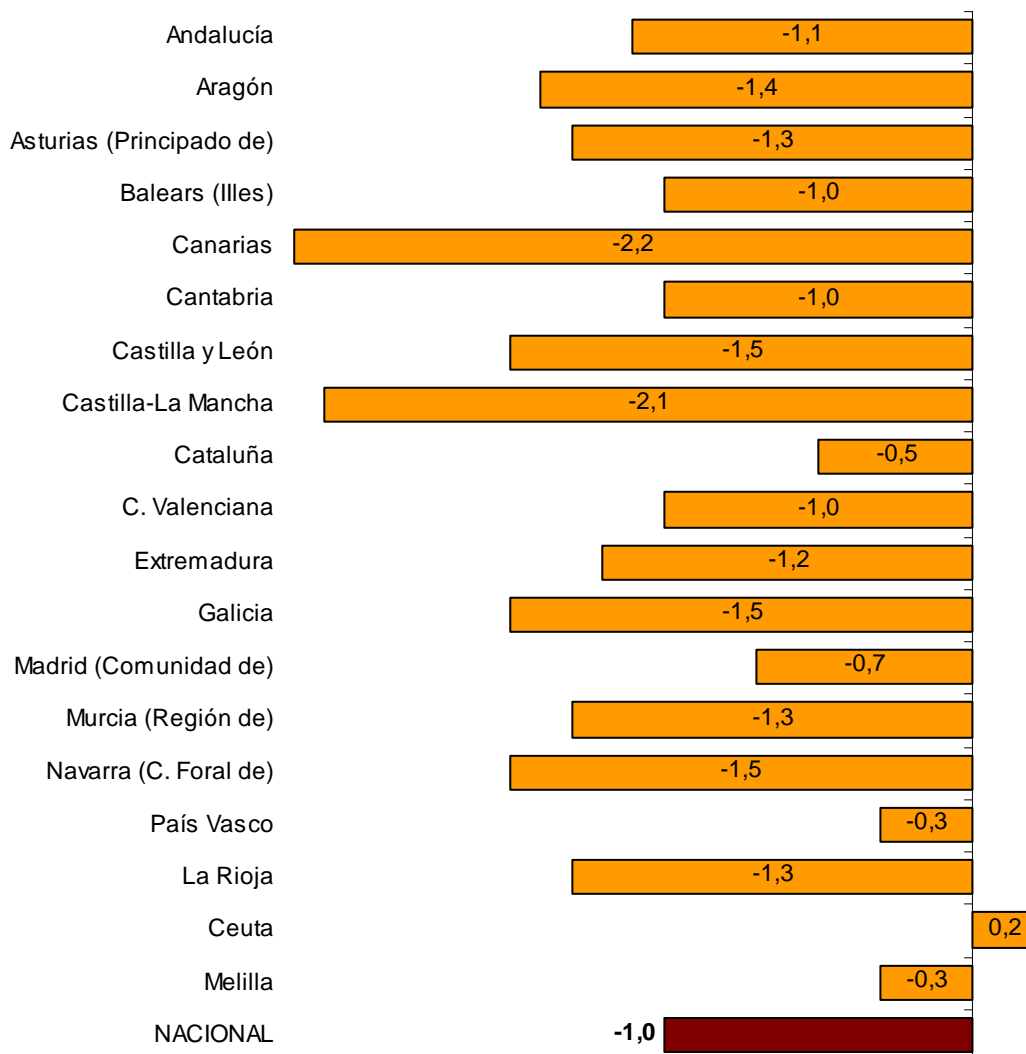
	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Carne de ave	1,5	0,011
Carne de ovino	3,4	0,009
Otras parcelas		
Prendas de vestir	3,9	0,216
Calzado	2,5	0,043
Complementos de prendas de vestir	8,1	0,012

De la misma forma, las parcelas con mayor repercusión negativa son las siguientes:

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Otros productos lácteos	-1,3	-0,009
Agua mineral, refrescos y zumos	-1,1	-0,009
Otras parcelas		
Carburantes y lubricantes	-2,5	-0,176
Hoteles y otros alojamientos	-15,7	-0,158
Viaje organizado	-9,1	-0,136
Automóviles	-1,1	-0,054
Otros combustibles	-3,8	-0,018

Comunidades autónomas. Tasas de variación anual

Las variaciones anuales del IPC general de las comunidades autónomas aparecen en el siguiente gráfico.



Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de septiembre la tasa de variación interanual del IPCA disminuye dos décimas y se sitúa en el **-1,0%**. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPCA, publicado el pasado 29 de septiembre.

La tasa mensual del IPCA es del **-0,2%**.

Por su parte, el IPCA-IC registró en el mes de agosto de 2009 una tasa interanual del **-1,1%** y una variación mensual del **0,4%**.

Anexo informativo

El INE empieza a publicar el Índice de Precios de Consumo Armonizado a Impuestos Constantes (IPCA-IC)

El Instituto Nacional de Estadística publica hoy, por primera vez, el Índice de Precios de Consumo Armonizado a Impuestos Constantes (IPCA-IC).

Se trata de un índice derivado del IPCA, cuya metodología ha sido consensuada por todos los países de la Unión Europea, en coordinación con la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat), para obtener indicadores comparables sobre la evolución de los precios, manteniendo constantes los principales impuestos que los gravan.

El cálculo de este nuevo indicador es responsabilidad de los Estados miembros, que facilitan la información a Eurostat para que realice la publicación conjunta que permita establecer comparaciones entre ellos. Eurostat difundirá también estos resultados por primera vez, mañana día 15 de octubre.

Qué es el IPCA-IC

Debido a que el principal objetivo del IPCA es la medición de la evolución de los precios que los hogares pagan por la adquisición de los bienes y servicios destinados al consumo, los precios considerados en su cálculo incluyen todos los impuestos que los gravan.

Por tanto, las variaciones de precios recogidas por el IPCA pueden ser el resultado de cambios introducidos por comerciantes u oferentes de los bienes o servicios, determinados por los mecanismos del mercado, o bien pueden provenir de variaciones en los impuestos que conforman el precio final.

El IPCA-IC tiene como objetivo la medición de la evolución de los precios de consumo, considerando que los impuestos permanecen constantes. Se trata, pues, de medir la evolución del IPCA bajo el supuesto de que los impuestos no han variado desde un momento de referencia en el tiempo (diciembre del año anterior).

Dado que el IPCA-IC es un indicador derivado del IPCA, **la interpretación de sus datos debe realizarse en conjunción con los resultados del IPCA.** La diferencia entre ambos indicadores representa el efecto del cambio de impuestos.

Impuestos considerados en el IPCA-IC

Con el fin de que los IPCA-IC producidos por cada Estado miembro de la Unión Europea tengan el mayor grado de comparabilidad posible, se han establecido dos criterios objetivos para determinar qué impuestos deben ser considerados en el cálculo de este indicador:

- El IPCA-IC debe mantener fijos **todos los impuestos sobre el consumo que superen el 2% del valor total de la recaudación de impuestos sobre productos susceptibles de ser incorporados en el cálculo.**

- El conjunto de impuestos considerados en el IPCA-IC debe cubrir, al menos, **el 90% del total de la recaudación por impuestos sobre productos susceptibles de ser incorporados en el cálculo.**

Siguiendo los criterios señalados, los impuestos que se mantendrán constantes en el tiempo para la construcción del IPCA-IC son: **el IVA, Impuestos sobre Hidrocarburos, Impuestos sobre las Labores del Tabaco, Impuesto especial sobre Determinados Medios de Transporte (matriculación de vehículos) e Impuestos sobre las Primas de Seguros.**

Los impuestos seleccionados cumplen con los criterios establecidos para asegurar la comparabilidad. Todos ellos superan el 2% del total de la recaudación y, en conjunto, representan aproximadamente un 92% del total recaudado por impuestos sobre productos.

Interpretación de los resultados del IPCA-IC

Como ya se ha indicado, el IPCA-IC es un indicador calculado a partir del IPCA, cuyo objetivo es estimar la evolución de los precios manteniendo constantes los impuestos desde un periodo de referencia hasta un periodo corriente.

Por tanto, cuando alguno de los tipos impositivos varía, la diferencia entre el IPCA y el IPCA-IC indica el efecto del cambio del impuesto en la evolución de los precios, asumiendo que dicho cambio se aplica de forma inmediata y completa.

Publicación de resultados

El INE publicará mensualmente, junto con la nota de prensa del IPCA referido al mes $t-1$, los resultados del IPCA-IC del mes $t-2$.

Se ofrecerá información sobre el índice y su variación mensual e interanual.

La serie completa del IPCA-IC de España, desde enero de 2003 hasta el dato publicado hoy, está disponible en la página web del INE (www.ine.es).

14 de octubre de 2009

Índices de precios de consumo. Base 2006 Septiembre 2009

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación			Repercusión	
		Sobre mes anterior	En lo que va de año	En un año	Sobre mes anterior	En lo que va de año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,0	0,0	-2,5	-2,4	-0,008	-0,445
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	126,0	0,0	12,7	13,0	0,001	0,324
3. Vestido y calzado	95,5	3,6	-12,3	-2,2	0,271	-1,082
4. Vivienda	111,9	-0,1	0,2	-0,3	-0,013	0,026
5. Menaje	106,7	0,2	0,1	1,2	0,017	0,008
6. Medicina	97,4	0,1	-1,4	-1,2	0,003	-0,044
7. Transporte	102,7	-1,5	3,2	-6,8	-0,237	0,491
8. Comunicaciones	99,4	0,0	-0,3	-0,8	0,000	-0,010
9. Ocio y cultura	98,6	-1,8	-1,1	-1,2	-0,142	-0,085
10. Enseñanza	112,5	0,7	0,9	3,2	0,009	0,012
11. Hoteles, cafes y restaurantes	112,4	-1,2	1,7	1,3	-0,148	0,211
12. Otros bienes y servicios	109,5	0,1	1,8	2,1	0,012	0,161
ÍNDICE GENERAL	106,4	-0,2	-0,4	-1,0		

2. Índices nacionales de grupos especiales

Grupo	Índice	% Variación		
		Sobre mes anterior	En lo que va de año	En un año
Alimentos				
Con elaboración, bebidas y tabaco	111,6	-0,2	0,5	0,5
Sin elaboración	107,1	0,3	-2,8	-2,5
Con bebidas y tabaco	110,2	0,0	-0,6	-0,5
Sin elaboración y productos energéticos	107,1	-1,0	2,6	-6,5
Bienes industriales				
Duraderos	95,9	-0,3	-3,6	-3,8
Productos energéticos	105,8	-1,7	6,1	-10,2
Carburantes y combustibles	100,6	-2,3	6,0	-15,5
Sin energía	98,8	0,1	-2,9	-4,7
Sin productos energéticos	97,8	0,8	-5,2	-2,1
Servicios				
Sin alquiler de vivienda	110,8	-0,7	1,6	1,8
Sin alquiler de vivienda	110,6	-0,7	1,6	1,7
ÍNDICE GENERAL				
Sin alimentos, bebidas y tabaco	105,3	-0,3	-0,4	-1,2
Sin alquiler de vivienda	106,3	-0,2	-0,5	-1,1
Sin productos energéticos	106,4	0,0	-1,2	-0,1
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	106,2	-0,1	-1,1	0,1
Sin tabaco	106,0	-0,2	-0,8	-1,4

3. Índices nacionales de rúbricas

	Índice	Sobre el mes anterior		En lo que va de año		En un año
		% Variación	Repercusión	% Variación	Repercusión	% Variación
01. Cereales y derivados	114,8	0,2	0,002	-0,2	-0,002	0,4
02. Pan	117,7	0,0	0,000	-0,5	-0,009	-0,7
03. Carne de vacuno	111,8	0,4	0,004	-0,5	-0,005	0,6
04. Carne de ovino	108,8	3,4	0,009	-8,6	-0,026	0,6
05. Carne de porcino	101,1	-0,3	-0,002	-1,9	-0,012	-5,3
06. Carne de ave	113,7	1,5	0,011	-0,2	-0,002	-3,0
07. Otras carnes	107,7	0,0	0,000	-0,7	-0,013	-0,5
08. Pescado fresco y congelado	99,0	0,5	0,006	-4,9	-0,065	-3,2
09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	103,9	-0,3	-0,003	-0,6	-0,008	-1,0
10. Huevos	117,1	0,1	0,000	0,0	0,000	0,6
11. Leche	113,2	-0,6	-0,006	-8,2	-0,085	-9,9
12. Productos lácteos	109,0	-1,1	-0,015	-4,2	-0,058	-3,1
13. Aceites y grasas	72,0	0,0	0,000	-12,8	-0,081	-16,1
14. Frutas frescas	112,3	-0,3	-0,004	-4,0	-0,051	-3,3
15. Frutas en conserva y frutos secos	103,3	0,1	0,000	0,2	0,000	0,6
16. Legumbres y hortalizas frescas	110,6	0,0	0,000	1,3	0,011	1,5
17. Preparados de legumbres y hortalizas	114,5	0,0	0,000	-1,4	-0,006	-0,1
18. Patatas y sus preparados	93,4	-0,9	-0,002	-10,6	-0,032	-13,6
19. Café, cacao e infusiones	114,1	0,2	0,000	0,0	0,000	-0,7
20. Azúcar	94,1	-1,1	-0,001	-6,3	-0,007	-8,0
21. Otros preparados alimenticios	111,8	0,1	0,001	-0,2	-0,001	0,6
22. Agua mineral, refrescos y zumos	109,1	-1,1	-0,009	0,9	0,006	1,6
23. Bebidas alcohólicas	110,2	0,2	0,001	1,0	0,007	1,6
24. Tabaco	132,7	0,0	0,000	17,6	0,317	17,6
25. Prendas de vestir de hombre	97,1	6,2	0,126	-11,4	-0,277	-2,5
26. Prendas de vestir de mujer	92,8	2,5	0,065	-15,7	-0,504	-3,1
27. Prendas de vestir de niño y bebé	93,0	2,7	0,024	-12,1	-0,126	-2,0
28. Complementos y reparaciones de prendas de vestir	100,6	6,0	0,012	-6,3	-0,014	-0,6
29. Calzado de hombre	100,9	3,2	0,019	-6,6	-0,045	-0,3
30. Calzado de mujer	96,6	1,6	0,013	-10,6	-0,094	-1,3
31. Calzado de niño	98,6	3,5	0,011	-6,7	-0,023	-0,3
32. Reparación de calzado	117,3	0,0	0,000	2,5	0,000	3,4
33. Viviendas en alquiler	112,5	0,1	0,001	1,6	0,038	2,6
34. Calefacción, alumbrado y distribución de agua	110,9	-0,3	-0,017	-1,7	-0,088	-3,3
35. Conservación de la vivienda y otros gastos	113,0	0,1	0,003	2,4	0,076	2,6
36. Muebles y revestimientos de suelo	108,7	0,5	0,009	-0,4	-0,008	0,4
37. Textiles y accesorios para el hogar	104,8	1,0	0,007	-3,6	-0,025	0,2
38. Electrodomésticos y reparaciones	99,0	0,1	0,001	0,3	0,004	0,5
39. Utensilios y herramientas para el hogar	109,3	0,3	0,001	0,8	0,004	2,0
40. Artículos no duraderos para el hogar	105,4	-0,2	-0,003	0,7	0,012	1,5
41. Servicios para el hogar	112,7	0,1	0,001	2,6	0,048	3,2
42. Servicios médicos y similares	112,8	0,0	0,000	3,4	0,081	3,7
43. Medicamentos y material terapéutico	87,3	0,2	0,003	-4,2	-0,066	-4,3
44. Transporte personal	101,9	-1,4	-0,231	2,9	0,465	-6,6
45. Transporte público urbano	116,1	0,1	0,000	4,6	0,029	5,7
46. Transporte público interurbano	117,9	-0,9	-0,006	1,2	0,008	0,6
47. Comunicaciones	99,4	0,0	0,000	-0,3	-0,010	-0,8
48. Objetos recreativos	82,8	-0,3	-0,008	-3,8	-0,101	-5,3
49. Publicaciones	106,2	-0,1	-0,002	2,1	0,026	2,3
50. Esparcimiento	109,2	-0,1	-0,001	2,2	0,042	2,6
51. Educación infantil y primaria	113,7	1,8	0,007	1,9	0,008	2,6
52. Educación secundaria	109,6	1,5	0,006	1,7	0,006	0,2
53. Educación universitaria	115,6	0,0	0,000	0,2	0,001	6,1
54. Otros gastos de enseñanza	110,9	0,1	0,001	1,8	0,011	3,0
55. Artículos de uso personal	107,7	0,1	0,003	0,3	0,011	0,6
56. Turismo y hostelería	111,7	-2,0	-0,284	1,1	0,145	0,8
57. Otros bienes y servicios no contemplados en otra parte	113,0	0,4	0,009	2,4	0,053	3,2

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continúa)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		S/ mes anterior	En lo que va de año	En un año		S/ mes anterior	En lo que va de año	En un año		S/ mes anterior	En lo que va de año	En un año
Andalucía												
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,5	-0,1	-2,8	-3,0	107,5	0,3	-3,5	-3,4	106,1	-0,1	-3,8	-3,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	127,7	0,0	13,6	14,1	126,4	0,1	13,3	13,2	125,7	-0,1	12,6	13,0
3. Vestido y calzado	95,0	4,0	-12,4	-2,5	95,7	3,5	-11,3	-2,0	94,0	2,6	-14,5	-2,2
4. Vivienda	112,5	0,0	0,5	0,7	113,0	-0,3	1,3	-0,6	112,9	0,0	0,0	-1,3
5. Menaje	107,3	0,4	-0,2	1,2	107,4	0,3	-0,5	0,8	106,1	0,4	0,2	1,1
6. Medicina	95,5	-0,1	-2,5	-2,2	100,9	0,2	-1,4	-1,2	98,9	0,1	-0,6	-0,1
7. Transporte	102,1	-1,5	3,2	-6,8	102,4	-1,5	3,1	-6,6	102,2	-1,5	3,4	-6,4
8. Comunicaciones	99,5	0,0	-0,2	-0,8	99,8	0,0	-0,2	-0,8	99,1	0,0	-0,4	-0,9
9. Ocio y cultura	96,9	-1,4	-1,4	-1,5	99,2	-1,6	-0,9	-1,4	97,3	-1,9	-2,0	-1,8
10. Enseñanza	112,1	0,6	0,7	3,3	114,3	1,0	1,6	4,7	112,7	0,2	0,6	4,3
11. Hoteles, cafes y restaurantes	111,9	-1,0	1,7	1,3	112,4	-1,6	1,6	-0,2	114,3	-1,5	2,0	1,8
12. Otros	109,0	0,2	1,6	2,0	109,5	0,1	1,7	2,1	110,1	0,1	1,8	2,3
ÍNDICE GENERAL	106,2	-0,1	-0,5	-1,1	106,7	-0,2	-0,6	-1,4	106,0	-0,4	-1,0	-1,3
Balears (Illes)												
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,8	-0,3	-2,4	-2,6	111,1	-0,2	-2,5	-2,8	107,5	-0,2	-2,5	-2,6
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	123,4	-0,1	11,6	11,9	109,9	0,0	3,0	3,3	126,0	0,1	12,9	13,1
3. Vestido y calzado	95,0	1,6	-12,4	-2,5	94,7	4,2	-10,6	-2,8	94,8	1,6	-12,4	-2,2
4. Vivienda	111,8	-0,1	1,7	1,7	110,5	-0,1	0,6	0,7	112,7	-0,2	0,7	0,3
5. Menaje	106,8	0,4	1,1	2,1	101,9	-0,1	-2,0	-0,7	108,3	-0,1	-0,4	1,6
6. Medicina	96,0	0,0	-3,4	-2,9	93,4	0,1	-2,4	-2,2	96,7	0,1	-1,7	-1,7
7. Transporte	103,3	-1,5	3,0	-6,5	103,8	-0,7	1,0	-8,4	102,6	-1,8	4,2	-7,5
8. Comunicaciones	100,4	0,0	0,0	-0,5	99,0	0,0	-0,4	-0,9	100,5	0,0	0,0	-0,5
9. Ocio y cultura	99,7	-1,1	-0,6	-0,5	96,9	-1,4	-1,3	-1,9	101,5	-1,7	-0,7	0,0
10. Enseñanza	107,1	0,7	2,2	-2,2	112,4	0,2	0,6	4,0	109,6	0,4	0,4	2,9
11. Hoteles, cafes y restaurantes	111,5	-1,8	1,3	0,0	109,1	-1,2	0,3	0,6	113,8	-1,3	2,0	1,9
12. Otros	108,8	0,0	1,8	2,2	106,5	0,1	0,4	0,8	108,7	-0,2	1,9	1,8
ÍNDICE GENERAL	106,3	-0,5	0,0	-1,0	105,4	-0,2	-1,2	-2,2	106,6	-0,5	-0,4	-1,0
Aragón												
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,5	0,3	-3,5	-3,4	107,5	0,3	-3,5	-3,4	106,1	-0,1	-3,8	-3,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	127,7	0,0	13,6	14,1	126,4	0,1	13,3	13,2	125,7	-0,1	12,6	13,0
3. Vestido y calzado	95,0	4,0	-12,4	-2,5	95,7	3,5	-11,3	-2,0	94,0	2,6	-14,5	-2,2
4. Vivienda	112,5	0,0	0,5	0,7	113,0	-0,3	1,3	-0,6	112,9	0,0	0,0	-1,3
5. Menaje	107,3	0,4	-0,2	1,2	107,4	0,3	-0,5	0,8	106,1	0,4	0,2	1,1
6. Medicina	95,5	-0,1	-2,5	-2,2	100,9	0,2	-1,4	-1,2	98,9	0,1	-0,6	-0,1
7. Transporte	102,1	-1,5	3,2	-6,8	102,4	-1,5	3,1	-6,6	102,2	-1,5	3,4	-6,4
8. Comunicaciones	99,5	0,0	-0,2	-0,8	99,8	0,0	-0,2	-0,8	99,1	0,0	-0,4	-0,9
9. Ocio y cultura	96,9	-1,4	-1,4	-1,5	99,2	-1,6	-0,9	-1,4	97,3	-1,9	-2,0	-1,8
10. Enseñanza	112,1	0,6	0,7	3,3	114,3	1,0	1,6	4,7	112,7	0,2	0,6	4,3
11. Hoteles, cafes y restaurantes	111,9	-1,0	1,7	1,3	112,4	-1,6	1,6	-0,2	114,3	-1,5	2,0	1,8
12. Otros	109,0	0,2	1,6	2,0	109,5	0,1	1,7	2,1	110,1	0,1	1,8	2,3
ÍNDICE GENERAL	106,2	-0,1	-0,5	-1,1	106,7	-0,2	-0,6	-1,4	106,0	-0,4	-1,0	-1,3
Canarias												
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,8	-0,3	-2,4	-2,6	111,1	-0,2	-2,5	-2,8	107,5	-0,2	-2,5	-2,6
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	123,4	-0,1	11,6	11,9	109,9	0,0	3,0	3,3	126,0	0,1	12,9	13,1
3. Vestido y calzado	95,0	1,6	-12,4	-2,5	94,7	4,2	-10,6	-2,8	94,8	1,6	-12,4	-2,2
4. Vivienda	111,8	-0,1	1,7	1,7	110,5	-0,1	0,6	0,7	112,7	-0,2	0,7	0,3
5. Menaje	106,8	0,4	1,1	2,1	101,9	-0,1	-2,0	-0,7	108,3	-0,1	-0,4	1,6
6. Medicina	96,0	0,0	-3,4	-2,9	93,4	0,1	-2,4	-2,2	96,7	0,1	-1,7	-1,7
7. Transporte	103,3	-1,5	3,0	-6,5	103,8	-0,7	1,0	-8,4	102,6	-1,8	4,2	-7,5
8. Comunicaciones	100,4	0,0	0,0	-0,5	99,0	0,0	-0,4	-0,9	100,5	0,0	0,0	-0,5
9. Ocio y cultura	99,7	-1,1	-0,6	-0,5	96,9	-1,4	-1,3	-1,9	101,5	-1,7	-0,7	0,0
10. Enseñanza	107,1	0,7	2,2	-2,2	112,4	0,2	0,6	4,0	109,6	0,4	0,4	2,9
11. Hoteles, cafes y restaurantes	111,5	-1,8	1,3	0,0	109,1	-1,2	0,3	0,6	113,8	-1,3	2,0	1,9
12. Otros	108,8	0,0	1,8	2,2	106,5	0,1	0,4	0,8	108,7	-0,2	1,9	1,8
ÍNDICE GENERAL	106,3	-0,5	0,0	-1,0	105,4	-0,2	-1,2	-2,2	106,6	-0,5	-0,4	-1,0
Asturias (Principado de)												
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,5	-0,1	-2,8	-3,0	107,5	0,3	-3,5	-3,4	106,1	-0,1	-3,8	-3,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	127,7	0,0	13,6	14,1	126,4	0,1	13,3	13,2	125,7	-0,1	12,6	13,0
3. Vestido y calzado	95,0	4,0	-12,4	-2,5	95,7	3,5	-11,3	-2,0	94,0	2,6	-14,5	-2,2
4. Vivienda	112,5	0,0	0,5	0,7	113,0	-0,3	1,3	-0,6	112,9	0,0	0,0	-1,3
5. Menaje	107,3	0,4	-0,2	1,2	107,4	0,3	-0,5	0,8	106,1	0,4	0,2	1,1
6. Medicina	95,5	-0,1	-2,5	-2,2	100,9	0,2	-1,4	-1,2	98,9	0,1	-0,6	-0,1
7. Transporte	102,1	-1,5	3,2	-6,8	102,4	-1,5	3,1	-6,6	102,2	-1,5	3,4	-6,4
8. Comunicaciones	99,5	0,0	-0,2	-0,8	99,8	0,0	-0,2	-0,8	99,1	0,0	-0,4	-0,9
9. Ocio y cultura	96,9	-1,4	-1,4	-1,5	99,2	-1,6	-0,9	-1,4	97,3	-1,9	-2,0	-1,8
10. Enseñanza	112,1	0,6	0,7	3,3	114,3	1,0	1,6	4,7	112,7	0,2	0,6	4,3
11. Hoteles, cafes y restaurantes	111,9	-1,0	1,7	1,3	112,4	-1,6	1,6	-0,2	114,3	-1,5	2,0	1,8
12. Otros	109,0	0,2	1,6	2,0	109,5	0,1	1,7	2,1	110,1	0,1	1,8	2,3
ÍNDICE GENERAL	106,2	-0,1	-0,5	-1,1	106,7	-0,2	-0,6	-1,4	106,0	-0,4	-1,0	-1,3

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continuación)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		S/ mes anterior	En lo que va de año	En un año		S/ mes anterior	En lo que va de año	En un año		S/ mes anterior	En lo que va de año	En un año
	Castilla y León				Castilla-La Mancha				Cataluña			
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,2	0,0	-2,4	-2,6	106,7	-0,1	-3,3	-3,3	108,7	0,1	-1,7	-1,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	126,6	0,1	13,1	13,4	128,0	0,0	13,7	13,9	125,4	0,0	12,0	12,3
3. Vestido y calzado	97,0	4,9	-11,4	-2,2	95,0	3,7	-12,9	-2,3	95,2	3,2	-13,9	-1,9
4. Vivienda	109,3	-0,4	-0,5	-3,7	108,2	-0,6	-0,7	-5,7	112,4	-0,1	0,1	-0,1
5. Menaje	106,4	0,2	0,3	0,9	105,4	0,3	-0,5	0,4	107,3	0,3	0,6	1,5
6. Medicina	100,5	0,0	-0,6	-0,4	96,0	0,0	-2,2	-1,8	98,6	0,1	-0,5	-0,6
7. Transporte	101,7	-1,5	2,9	-6,9	102,0	-1,6	3,0	-7,2	102,7	-1,5	3,6	-6,7
8. Comunicaciones	99,6	0,0	-0,3	-0,8	100,0	0,0	-0,2	-0,6	99,1	0,0	-0,3	-0,9
9. Ocio y cultura	97,0	-1,7	-1,5	-1,7	96,5	-1,7	-1,1	-1,6	100,0	-1,8	-0,9	-0,9
10. Enseñanza	112,3	0,5	0,6	4,1	113,3	0,8	1,0	4,2	116,6	0,9	1,1	4,5
11. Hoteles, cafes y restaurantes	112,3	-1,5	2,4	1,8	112,7	-1,1	1,5	1,5	113,4	-1,1	2,3	1,7
12. Otros	108,7	0,2	1,5	1,9	107,6	0,0	0,9	1,1	111,1	0,1	2,4	2,8
ÍNDICE GENERAL	106,3	-0,2	-0,5	-1,5	105,3	-0,2	-1,1	-2,1	107,2	-0,3	-0,2	-0,5
	Comunitat Valenciana				Extremadura				Galicia			
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,1	-0,1	-2,7	-2,7	108,7	0,1	-2,6	-2,5	107,3	-0,2	-2,1	-2,4
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	127,3	0,0	13,9	13,9	128,8	0,0	14,1	14,7	124,7	0,2	11,2	11,4
3. Vestido y calzado	95,0	2,5	-12,0	-2,0	95,0	3,7	-11,8	-2,4	95,7	3,9	-12,9	-2,2
4. Vivienda	115,0	0,0	1,3	1,5	111,8	-0,1	0,2	-0,2	110,0	-0,3	-0,5	-3,0
5. Menaje	105,4	0,4	-0,2	1,0	105,3	0,6	0,6	0,8	107,1	-0,2	0,1	0,9
6. Medicina	97,3	0,7	-1,1	-1,2	95,3	0,0	-2,6	-2,2	97,9	0,1	-0,9	-1,1
7. Transporte	102,2	-1,5	3,0	-6,8	101,8	-1,6	3,0	-7,2	102,8	-1,5	3,4	-6,8
8. Comunicaciones	98,4	0,0	-0,5	-1,0	98,9	0,0	-0,4	-1,0	99,2	0,0	-0,3	-0,8
9. Ocio y cultura	97,8	-2,3	-1,5	-1,3	96,2	-1,3	-0,6	-0,9	98,3	-1,6	-0,6	-1,3
10. Enseñanza	107,1	0,9	1,0	-1,7	111,2	0,9	1,0	3,8	112,4	0,6	1,0	3,9
11. Hoteles, cafes y restaurantes	113,8	-1,4	1,9	1,4	111,9	-1,2	1,6	1,1	114,3	-1,8	2,3	1,9
12. Otros	108,7	0,2	1,4	1,7	107,7	0,1	1,3	1,8	108,2	0,0	1,5	1,8
ÍNDICE GENERAL	106,4	-0,4	-0,3	-1,0	106,2	-0,1	-0,6	-1,2	105,8	-0,3	-0,7	-1,5

5. Índices generales de provincias

Provincias	Índice	% variación		
		Sobre mes anterior	En lo que va de año	En un año
Andalucía	106,2	-0,1	-0,5	-1,1
Almería	105,9	-0,1	-0,6	-1,5
Cádiz	106,3	-0,1	-0,4	-0,9
Córdoba	106,0	-0,2	-0,7	-1,3
Granada	106,1	0,2	-0,6	-1,4
Huelva	106,0	-0,3	-0,8	-1,6
Jaén	105,8	-0,4	-1,1	-1,2
Málaga	106,0	0,0	-0,2	-1,0
Sevilla	106,5	-0,3	-0,4	-0,9
Aragón	106,7	-0,2	-0,6	-1,4
Huesca	105,8	-0,1	-0,6	-2,1
Teruel	107,1	0,0	-0,6	-1,7
Zaragoza	106,8	-0,3	-0,6	-1,2
Asturias (Principado de)	106,0	-0,4	-1,0	-1,3
Baleares (Illes)	106,3	-0,5	0,0	-1,0
Canarias	105,4	-0,2	-1,2	-2,2
Palmas (Las)	105,2	-0,1	-1,1	-2,0
Santa Cruz de Tenerife	105,7	-0,2	-1,4	-2,4
Cantabria	106,6	-0,5	-0,4	-1,0
Castilla y León	106,3	-0,2	-0,5	-1,5
Ávila	105,2	-0,3	-1,0	-2,5
Burgos	107,3	0,2	0,0	-0,9
León	106,7	-0,1	-0,4	-1,9
Palencia	105,8	-0,1	-0,7	-1,3
Salamanca	105,2	-0,3	-0,7	-2,0
Segovia	106,5	-0,4	-0,5	-1,1
Soria	106,9	-0,1	-0,5	-1,4
Valladolid	106,4	-0,3	-0,4	-1,3
Zamora	105,8	-0,3	-1,3	-1,5
Castilla-La Mancha	105,3	-0,2	-1,1	-2,1
Albacete	106,2	-0,3	-0,9	-1,7
Ciudad Real	105,3	-0,3	-1,3	-1,8
Cuenca	105,2	-0,2	-1,3	-2,5
Guadalajara	105,2	-0,3	-0,8	-2,0
Toledo	104,7	-0,1	-1,1	-2,5
Cataluña	107,2	-0,3	-0,2	-0,5
Barcelona	107,4	-0,2	-0,1	-0,1
Girona	106,9	-0,4	-0,3	-1,4
Lleida	106,4	-0,2	-0,4	-1,3
Tarragona	106,0	-0,5	-0,2	-1,4
Comunitat Valenciana	106,4	-0,4	-0,3	-1,0
Alicante/Alacant	106,2	-0,3	-0,4	-1,1
Castellón/Castelló	106,9	-0,2	-0,4	-1,6
Valencia/València	106,4	-0,5	-0,3	-0,8
Extremadura	106,2	-0,1	-0,6	-1,2
Badajoz	106,2	-0,1	-0,5	-1,1
Cáceres	106,0	-0,1	-0,9	-1,3
Galicia	105,8	-0,3	-0,7	-1,5
Coruña (A)	106,6	-0,3	-0,4	-1,2
Lugo	105,1	-0,3	-1,5	-1,8
Ourense	105,1	-0,2	-0,8	-1,7
Pontevedra	105,4	-0,3	-0,8	-1,6
Madrid (Comunidad de)	106,7	-0,2	-0,1	-0,7
Murcia (Región de)	106,0	-0,3	-0,9	-1,3
Navarra (C. Foral de)	105,4	-0,3	-1,0	-1,5
País Vasco	107,2	-0,1	-0,2	-0,3
Álava	107,0	-0,5	-0,8	-0,7
Guipúzcoa	107,3	0,1	-0,1	-0,4
Vizcaya	107,2	-0,2	-0,1	-0,2
Rioja (La)	105,9	-0,5	-1,4	-1,3
Ceuta	106,5	0,9	0,1	0,2
Melilla	107,2	0,7	-0,2	-0,3

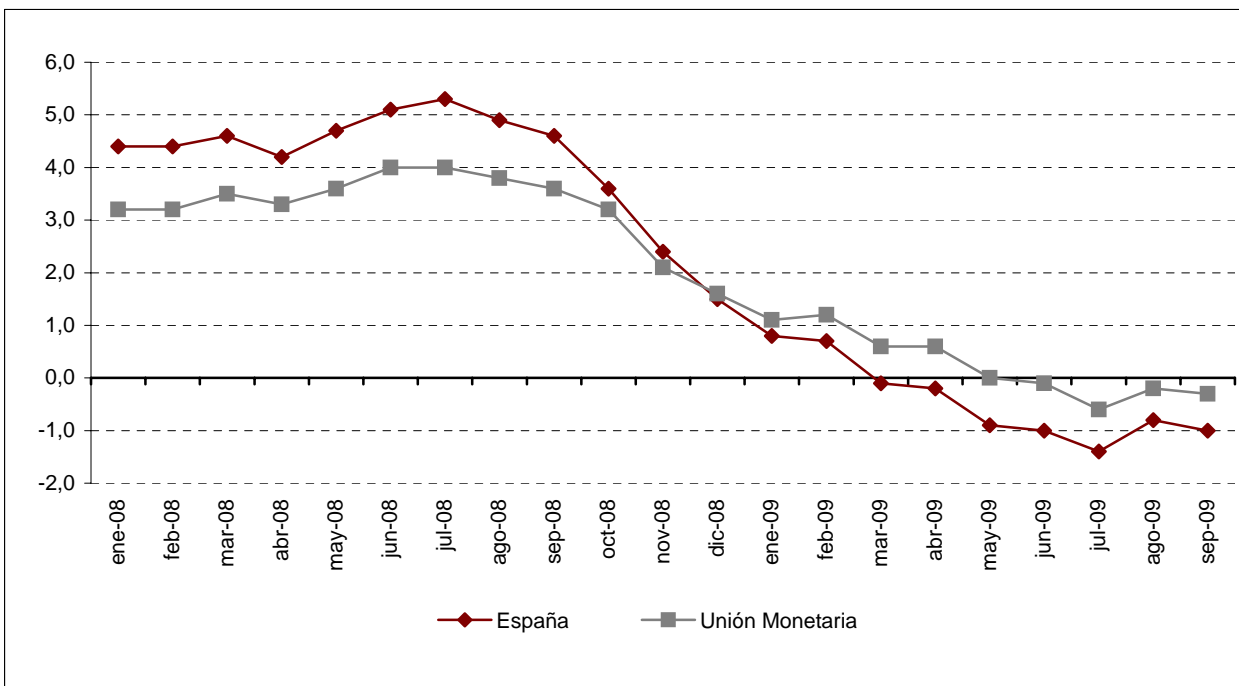
14 de octubre de 2009

Índices de precios de consumo armonizado, 2005=100 Septiembre 2009

Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% variación	
		Sobre mes anterior	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,46	-0,1	-2,4
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	128,32	0,0	13,0
3. Vestido y calzado	96,69	3,6	-2,2
4. Vivienda	119,24	-0,1	-0,3
5. Menaje	109,48	0,2	1,2
6. Medicina	98,70	0,1	-1,2
7. Transporte	108,07	-1,4	-6,4
8. Comunicaciones	98,02	0,0	-0,8
9. Ocio y cultura	98,80	-1,8	-1,2
10. Enseñanza	116,98	0,7	3,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	117,41	-1,2	1,3
12. Otros	113,69	0,2	1,7
ÍNDICE GENERAL	110,45	-0,2	-1,0

Variaciones anuales IPCA. España y Unión Monetaria ⁽¹⁾



(1) El último dato de la Unión Monetaria se refiere al indicador adelantado

Índices de precios de consumo armonizado a impuestos constantes, IPCA-IC, 2005=100 Agosto 2009

Índices nacionales: general

General	Índice	% variación	
		Sobre mes anterior	En un año
IPCA a Impuestos Constantes	109,84	0,4	-1,1
IPCA	110,72	0,4	-0,8

Variaciones anuales IPCA e IPCA-IC

